

**Borrador No. 21**  
**HOJA DE RUTA NACIONAL PARA TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA AGROALIMENTARIO MEXICANO**

**Propósitos de los sistemas alimentarios actuales**

Los sistemas alimentarios necesitan cumplir con el propósito de que todas las personas en el mundo gocen plenamente del derecho a una alimentación adecuada, suficiente y de calidad, así como todos los derechos vinculados a este ejercicio. Por ejemplo, ser justos y saludables con las personas productoras y consumidoras de alimentos, así como para las y los jornaleros agrícolas; ser sostenibles con el medio ambiente y los recursos naturales, a fin de reducir las emisiones de carbono, incidir positivamente en la reducción de temperatura global, a fin de atender la crisis climática actual.

Sin embargo, actualmente vivimos un sistema alimentario mayoritariamente industrializado, que es controlado por corporaciones transnacionales y promueve la agricultura industrial, el uso de agrotóxicos, contamina los recursos naturales, daña la biodiversidad, elimina a los insectos polinizadores y perjudica la salud de quienes siembran y consumen esos alimentos. Este sistema actual, ha incrementado el número de personas que viven con hambre y mala nutrición, al tiempo que promueve el consumo de productos ultraprocesados que se encuentra en el centro del desarrollo de sobrepeso y la obesidad y provoca enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a la alimentación.

**Expectativas en los próximos diez años**

A continuación, se muestran las expectativas del sistema agroalimentario mexicano para los próximos diez años en términos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y que eventualmente requerirán revisión de los acuerdos internacionales que ha suscrito el gobierno mexicano.

ODS	EXPECTATIVAS
1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El compromiso del poder ejecutivo y legislativo para modificar y aprobar los marcos normativos<sup>1</sup> necesarios, desde una perspectiva de derechos humanos, para mejorar la producción, distribución,</li> </ul>

<sup>1</sup> Entre otros, la Ley General de Salud; regular a SEGALMEX; la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; la Ley Federal de Variedades Vegetales; la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo; la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; la Ley Nacional de Aguas; la Ley General para el Derecho a la Alimentación Adecuada; la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; la Ley General de la Educación en su artículo 75; la Ley General de la Salud en Materia de lactancia materna y revisión de normas relacionadas NOM131, NOM030 y NOM050; los Lineamientos por los que se dan a conocer los criterios nutrimentales y de publicidad que deberán observar los anunciantes de alimentos y bebidas no alcohólicas; los Lineamientos para el expendio y distribución de alimentos preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional; adaptar las guías alimentarias mexicanas a las realidades del cambio climático y a la dieta tradicional mexicana, por medio de la modificación de la NOM043.

ODS	EXPECTATIVAS
3. Salud y bienestar	acceso, comercialización, consumo de alimentos saludables y sostenibles, así como la reducción de su pérdida y desperdicio.
4. Educación de calidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El compromiso de los responsables de los programas gubernamentales que inciden en la producción, acceso, disponibilidad y consumo de alimentos, para transitar hacia una alimentación saludable y sostenible, tomando en cuenta los impactos de la pandemia por COVID-19.</li> </ul>
6. Agua limpia y saneamiento	
7. Energía asequible y no contaminante	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento y protección de la gobernanza de los sistemas alimentarios para establecer mecanismos de salvaguarda del conflicto de interés para que, quienes obtienen ganancias con la venta de insumos y alimentos que dañan la salud, no puedan mermar procesos que buscan transformar el sistema alimentario para que sea saludable y sostenible.</li> </ul>
8. Trabajo decente y crecimiento económico	
9. Industria, innovación e infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El compromiso de los responsables de proteger los recursos naturales, incluyendo el derecho de la tierra y territorios de los pueblos indígenas, para evitar su acaparamiento y contaminación y favorecer el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.</li> </ul>
10. Reducción de las desigualdades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a la agricultura familiar o de pequeña y mediana escala para la producción agroecológica y la comercialización justa, a través de la adquisición normada por compras públicas de productos alimentarios preferentemente de los productores locales.</li> </ul>
11. Ciudades y comunidades sostenibles	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La generación de una política permanente e integral de atención prioritaria a los 1000 primeros días de vida.</li> </ul>
12. Producción y consumo responsables	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer mecanismos de participación social que fomenten la identificación de soluciones a partir de las necesidades y el contexto de las comunidades indígenas, afro-mexicanas y locales, con pertinencia cultural.</li> </ul>
14. Vida submarina	
15. Vida de ecosistemas terrestres	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modificación de mecanismos que obstaculizan la producción, adecuada disponibilidad y acceso de alimentos saludables y sostenibles, desde los trámites inaccesibles para ciertos grupos hasta las compras públicas para programas relacionados con insumos agrícolas y alimentos.</li> </ul>
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El diseño, la implementación y la evaluación de un Programa de Comunicación para el Cambio de Comportamiento para promover e incentivar una Alimentación Saludable, Justa y Sostenible por medio de la educación en nutrición a la población, articulado alrededor del ciclo de vida, la perspectiva de género, la pertinencia cultural y los diferentes contextos del país.</li> </ul>
17. Alianzas para lograr los objetivos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El compromiso de la sociedad civil organizada y la academia para coadyuvar a los esfuerzos gubernamentales, particularmente la actuación del Estado en el ámbito de la generación y transmisión de conocimiento y de la innovación tecnológica, incluidos los conocimientos indígenas, tanto a nivel federal como estatal y local.</li> <li>• El compromiso de las dependencias del Gobierno Federal que inciden en alguno de los componentes del sistema agroalimentario mexicano de trabajar de manera</li> </ul>

ODS	EXPECTATIVAS
	interinstitucional, junto a organizaciones de la sociedad civil, las comunidades indígenas y afromexicanas y organismos internacionales, para impulsar acciones concretas desde el Grupo Intersectorial de Salud, Alimentación, Medio Ambiente y Competitividad (GISAMAC).
5. Igualdad de género	<ul style="list-style-type: none"> <li>La generación de acciones para que las mujeres rurales, en particular las mujeres indígenas, logren acceso al espacio público, a la tenencia de la tierra; participen en la toma de decisiones; se apropien de los medios de producción; accedan a acompañamiento técnico, espacios para la comercialización, a créditos, al uso de recursos naturales (agua) y tecnologías de la información y comunicación.</li> </ul>
13. Acción por el clima	<ul style="list-style-type: none"> <li>La generación de mecanismos para aumentar la resiliencia del sistema alimentario, en particular la creación de matrices agroecológicas complejas para la predicción de fenómenos perturbadores y tomar medidas oportunas, por ejemplo, por medio de elementos de conocimientos tradicionales que aumenten esta resiliencia, con consentimiento de los propietarios.</li> <li>El compromiso de construir y fortalecer mecanismos que ayuden a conservar la agrobiodiversidad mexicana en los agroecosistemas tradicionales como un seguro frente al cambio climático.</li> <li>Fomentar la producción amigable con el medio ambiente, y positiva para conservación de la biodiversidad.</li> </ul>

### Cambios y decisiones en los tres próximos años

#### Cambios:

- Una política de seguridad y soberanía alimentaria que priorice los derechos constitucionales a un medio ambiente sano, a la salud, la alimentación y el territorio.
- Un mecanismo sólidamente establecido para la salvaguarda del conflicto de interés en todo el proceso de políticas públicas.
- Incentivar la producción agroecológica y regular el comercio para privilegiar los derechos humanos por encima de los intereses comerciales.

Decisiones para implementarse en los tres próximos años	Dependencia coordinadora
Seguimiento del Decreto para sustituir gradualmente el glifosato	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Impulso a la agroecología como una estrategia de búsqueda conjunta de una producción sana y justa para productores de pequeña y mediana escala	Instancia coordinadora del GISAMAC
Incentivar estrategias de comercio justo para productores de pequeña y mediana escala	Instancia coordinadora del GISAMAC
Formulación y publicación de la Estrategia Nacional para una Alimentación Saludable, Justa y Sostenible, dentro de la cual se	Secretaría de Salud

<p>contemplan los Subgrupos de Trabajo del Grupo Intersectorial de Salud, Medio Ambiente y Competitividad (GISAMAC). Posterior a su publicación, adecuación de Programa Presupuestario “Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes” para responder a las acciones planteadas en la Estrategia.</p>	
--	--

### **Articulación entre partes interesadas**

Por medio de Subgrupos de Trabajo libres de conflicto de interés, en los ámbitos identificados (agroalimentario, medio ambiental y salud-nutrición), creados al interior del GISAMAC (Secretarías, dependencias, instituciones académicas, organismos de Naciones Unidas y sociedad civil).

### **Conexión entre la hoja de ruta y documentos de planificación nacional**

Los documentos de planificación nacional que tienen conexión con la hoja de ruta son los siguientes:

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Programas Sectoriales de las Secretarías de Salud, de Bienestar y de Agricultura y Desarrollo Rural
- Programa Especial Concurrente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
- Objetivos de Desarrollo Sostenible y su aplicación en la política nacional
- Programa Especial hacia un Sistema Agroalimentario Justo, Saludable, Sustentable y Competitivo “Producción Sana de Alimentos Sanos”, actualmente en proceso de publicación.
- Estrategia Nacional para una Alimentación Saludable, Justa y Sostenible, actualmente en proceso de publicación.
- Programas Presupuestarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación
- Ley General del Derecho a la Alimentación Adecuada, actualmente en proceso de aprobación.
- Decreto por el que se establecen las acciones que deberán realizar las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus competencias, para sustituir gradualmente el uso, adquisición, distribución, promoción e importación de la sustancia química denominada glifosato y de los agroquímicos utilizados en nuestro país que lo contienen como ingrediente activo, por alternativas sostenibles y culturalmente adecuadas, que permitan mantener la producción y resulten seguras para la salud humana, la diversidad biocultural del país y el ambiente.

### Principales hitos

Evento	Fecha límite	Ubicación temporal										
		2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Inicio del proceso legislativo del Proyecto de Ley General del Derecho a la Alimentación Adecuada	Noviembre 2021											
Consolidación de la Estrategia Nacional para una Alimentación Saludable, Justa y Sostenible	Diciembre 2022											
Envío de propuesta de Programa Presupuestario “Alimentación Saludable, Justa y Sostenible para Prevención de la Obesidad y Control de la Diabetes” como actualización del Programa Presupuestario “Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes”	Abril 2023											
Evaluación de expectativas derivadas de los Diálogos de la Cumbre de Sistemas Alimentarios y ajustes	Anual a partir de 2023											